

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica, sita en término municipal de Sant Martí de Llémana, lugar de «Las Serras», de forma alargada y muy irregular, de superficie 87,8177 hectáreas, constituida por las parcelas números 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84, una parte de 6,7370 de la número 76, y otra parte de 0,2016 hectáreas de la 123, del polígono 1 del Catastro de Rústica, con la Casa Can Juncà. Lindante: Al norte, con Pedro Puig; este, Pedro Puig, camino Manso Many, finca matriz de que se segregó, carretera de Riudellots y Manso Rigau; sur, Manso Ventós, Manso Niern, Manso Bonmatí, Puig, Manso Illa y Manso Rigau, y oeste, Manso Verdaguer, torrente, Manso Maschs, Manso Ventós y Manso Illa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.678, libro 20, folio 176, finca número 931, inscripción primera.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Girona a 12 de julio de 1999.—El Secretario judicial.—38.075.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 469/1999, se sigue a instancia de don Francisco García Rull, expediente para la declaración de fallecimiento de don Luis García Martínez, natural de Cadiar (Granada) de ochenta y cuatro años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Granada, no teniéndose de él noticias desde mediados del año 1954, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Granada a 2 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario—35.729. y 2.ª 28-9-1999

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 353/1998, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Bartolomé Jorge Rodríguez López y doña María del Carmen Cruz Luque, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que se describe al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 28 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 29 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 10 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor, o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá haberse consignado, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/18/353/98; el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previo o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores, en Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores por si desean liberar el bien a subastar; pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

Bien a subastar

Casa en La Zubia, calle Las Campanas, número 1, con una superficie de 139 metros 95 decímetros cuadrados, finca registral número 5.560 bis del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Tasación: 8.800.000 pesetas.

Dado en Granada a 5 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—38.159.

GRANADA

Edicto

El señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 625/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Carvajal Narváez, contra don Antonio Morales Vinuesa y doña Adela Carvajal Árbol, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757, oficina 2900, clave de procedimiento 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los deudores don Antonio Morales Vinuesa y doña Adela Carvajal Árbol.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda unifamiliar, en el pueblo de Albolote, en calle perpendicular al paseo de Colón, señalada con el número 40. Se compone de planta de semisótano, y otras más de alzado, distribuidas en varias dependencias y servicios, con cochera, la planta de semisótano ocupa una superficie de 90 metros cuadrados. El resto, hasta la total superficie del solar, de 300 metros cuadrados, está destinado a patio. Linda: Norte, calle perpendicular al paseo de Colón; oeste, calle Sierra Nevada, abierta en terreno de la matriz; sur y este, más resto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 90, folio 130, finca 6.562, inscripción primera. Valorada en 18.136.000 pesetas.

2. Nave, compuesta de una sola planta de alzado, en término de Albolote, calle Sierra Nevada, número 1. De 210 metros cuadrados. Linda: Oeste o frente, dicha calle, abierta en finca matriz de que se segregó; norte y este, resto de dicha matriz; sur, Juan Carrasco Foche. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 90, folio 122, finca 6.555, inscripción primera. Valorada en 13.601.000 pesetas.

3. Haza de tierra de riego en el pago del Chorriollo, término de Albolote. De 5 marjales o 26 áreas 42 centiáreas 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino de las Cruces; sur, finca de Blas Huertas Ramirez; este, Isabel María Josefa, Antonio José y Francisco Milena Carvajal, y oeste, Francisca Carvajal Narváez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, libro 86, folio 118, finca 6.128, inscripción primera. Valorada en 11.502.000 pesetas.

Dado en Granada a 21 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—38.097.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que al final se expresará. Acordado en los autos de juicio de menor cuantía